



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
MINISTERIO PÚBLICO  
2018

## **Reflexión inicial**

En mi rol de Procuradora General de la Nación al frente del Ministerio Público, institución que forma parte del engranaje de justicia, es mi deber garantizar que se persiga el delito en sus diversas manifestaciones, de forma efectiva y eficiente, de conformidad con la Constitución y la Ley, generando aquellos resultados que la sociedad espera y que considera son representativos de justicia.

Con ese norte hemos emprendido una lucha histórica y sin precedentes contra múltiples conductas delictivas caracterizadas por su alta complejidad y ribetes transnacionales, sin dejar de lado aquellas conductas que a diario afectan a la población en general.

El informe que presentamos es el reflejo del trabajo institucional de 4,333 colaboradores que me honro en dirigir con el apoyo de cada uno de los fiscales que integran el Ministerio Público, quienes deben actuar con apego a principios éticos, con respeto al debido proceso, sin fueros ni privilegios, brindando asistencia y protección a las víctimas del delito.

En cumplimiento del deber institucional de mantener informada a la sociedad panameña, damos a conocer por medio de este Informe a la Nación, los logros, avances y desafíos de la gestión del Ministerio Público durante el año 2018.

El Ministerio Público ha realizado su labor investigativa, administrativa y operativa durante el año 2018 con un presupuesto de B/.122.9 millones, que incluye funcionamiento e inversión. Este monto representa el 81% de lo solicitado y muestra una alta ejecución, como se detalla a continuación:

**CUADRO 1**  
**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2017-2018**

<u>PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN SEGÚN EL AÑO</u>	<u>ANTEPROYECTO</u>	<u>PRESUPUESTO DE LEY</u>	<u>ASIGNACIÓN VS SOLICITADO</u>	<u>EJECUCIÓN</u>
AÑO 2017	B/. 152,277,743.00	B/. 112,059,456.00	74%	97%
AÑO 2018	B/. 151,199,537.00	B/. 122,946,033.00	81%	97%

Fuente: Centro de Estadísticas Ministerio Público

### Resultados de Nuestras Actuaciones Investigativas

Durante este año 2018 se registraron 83,740 casos a nivel nacional, algunos de los cuales ya han concluido y otros se mantienen en investigación, con el propósito de determinar cómo ocurrieron los hechos y quiénes son los autores o partícipes, para lo cual se adelantan todas las diligencias útiles y necesarias que prevé la ley de procedimiento penal.

**CUADRO 2**  
**DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO**  
**DURANTE EL AÑO 2018**

DENUNCIAS INGRESADAS	AÑO 2017	AÑO 2018
	<u>89,111</u>	<u>83,740</u>
SISTEMA MIXTO INQUISITIVO <sup>1</sup>	6,236	257
SISTEMA PENAL ACUSATORIO	82,875	83,483

Fuente: Centro de Estadísticas Ministerio Público

Nota: <sup>1</sup> se refiere a ingresos de investigaciones en la Jurisdicción de Adolescentes.

De las 83,740 denuncias presentadas en el año 2018, 83,483 corresponden al Sistema Penal Acusatorio y 257 al Sistema Mixto Inquisitivo, estas últimas corresponden a las Fiscalías de Adolescentes de las provincias de Bocas del Toro, Darién, Herrera y Los Santos, ya que en estas regiones el Órgano Judicial no cuenta con el equipo de jueces que les permita viabilizar la atención de las causas bajo las reglas del Código Procesal Penal caracterizado por la instalación de la oralidad, como norma complementaria de la Ley 40 de 1999 que crea el Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia. En el resto del país, dicha jurisdicción registra sus entradas en el Sistema Penal Acusatorio.

Cabe destacar que debido a lo establecido por la Corte Suprema de Justicia en pronunciamiento judicial de 5 de junio de 2017, se fijó el 31 de diciembre de 2017 (hasta las 11:59 p.m.) como fecha límite para iniciar de oficio, por denuncia o querrela procesos bajo las reglas del Libro III del Código Judicial por hechos ocurridos antes de la entrada en vigencia del Código Procesal Penal y por ende, se estableció que a partir del 1 de enero de 2018 todo proceso nuevo, independientemente de la fecha de ocurrencia de los hechos se iniciaría bajo los trámites del Código Procesal Penal aprobado por la Ley 63 de 28 de agosto de 2008.

Como consecuencia de lo anterior, en el área que se ocupa de la descarga de causas si bien hubo nuevas entradas, estas no corresponden a nuevas denuncias sino a procesos que se conocieron por reapertura, declinatoria, ampliación, entre otras figuras reconocidas por el ordenamiento jurídico que permiten que un caso reingrese a la institución.

Tal como quedó establecido, el Sistema Penal Acusatorio (SPA) se caracteriza por el uso de la oralidad como metodología de trabajo para que las partes transmitan información relevante al juez y para que éste tome decisiones informadas, razón por la cual exige la realización de una multiplicidad de audiencias para el control de la legalidad de los actos de investigación que realiza el Fiscal. Durante el año

2018, se registraron 83,483 entradas en la jurisdicción de adultos y se realizaron 87,196 audiencias, lo que representa que en promedio se realizaron 1,676 audiencias por semana a nivel nacional. Esto requiere de un esfuerzo operativo y logístico institucional importante, para obtener resultados positivos en imputaciones, métodos alternos, medidas cautelares, acuerdos de penas y sentencias condenatorias tal como muestra en cuadro a continuación:

### CUADRO 3

#### Sistema Penal Acusatorio I, II, III Y IV Distrito Judicial de Panamá

SISTEMA PENAL ACUSATORIO	AÑO 2018	PORCENTAJE
DENUNCIAS REGISTRADAS	83,483	-
Causas Egresadas	61,428	-
<b>Audiencias Realizadas</b>	<b>87,196</b>	-
Imputaciones	13,704	
<b>Medidas Cautelares</b>	<b>8,220</b>	<b>100%</b>
Detención Provisional	3,589	44%
Otras Medidas Distintas a la Detención Provisional	4,631	56%
<b>Control Posterior</b>	<b>7,704</b>	<b>100%</b>
Legal	7,531	98%
Ilegal	173	2%
<b>Aprehesión</b>	<b>7,639</b>	<b>100%</b>
Legal	7,356	96%
Ilegal	283	4%
<b>Total de Sentencias</b>	<b>5,543</b>	
Sentencias Condenatorias	5,330	-
Sentencias Absolutorias	178	-
Sentencias Mixtas	35	-
<b>Métodos Alternos de Resolución de Conflictos</b>	<b>13,814</b>	-
Acuerdo de Pena	4,812	-
Criterio de Oportunidad	2,566	-
Desistimiento	760	-
Mediación y Conciliación	1,336	-
Suspensión Del Proceso Sujeto a Condiciones	4,340	-

Fuente: Centro de Estadísticas Ministerio Público

Otro aspecto de relevancia es que los procesos bajo la regla del SPA finalizan, en su gran mayoría, luego de aplicar procedimientos alternos de resolución de conflictos y de mecanismos de aceleración, permitiendo que no más de un 10% de las causas lleguen a definirse en un juicio oral, de forma tal que las decisiones se tornen rápidas, eficientes y eficaces en los aspectos de restauración del daño a las víctimas y justicia en tiempo oportuno.

Como se aprecia seguidamente, existe una diferencia importante entre la cantidad de audiencias que se realizan en el Sistema Mixto Inquisitivo y aquellas que se realizan en el Sistema Penal Acusatorio para lo cual es importante tener presente varios factores: 1) en el Sistema Mixto Inquisitivo existe la regla de permanencia de la prueba, por lo que todo aquello que se practique durante la investigación tiene validez probatoria para el juicio, de allí que el esfuerzo que resulta necesario hacer en oralidad es mucho menor, mientras que en el Sistema Penal Acusatorio solo se practican elementos de convicción durante la investigación que no tienen valor probatorio para lograr una condena (sino solamente para tomar decisiones preliminares), por lo que es en el escenario de oralidad y mediante debate en juicio que debe acreditarse la culpabilidad de una determinada persona, salvo que en el caso se haya logrado la aplicación de algún procedimiento alternativo para la solución del conflicto penal; 2) en el Sistema Mixto Inquisitivo, gracias a las labores de descarga, cada vez hay menos casos y se realizan solamente 2 audiencias máximo en cada proceso (audiencia preliminar y audiencia de juicio oral) por lo que la cantidad de actos orales es mucho menor a aquella que se da en el Sistema Penal Acusatorio en el cual un solo caso puede generar hasta mucho más de 10 audiencias distintas de control.

**CUADRO 4**  
**AUDIENCIAS REALIZADAS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ,**  
**SEGÚN SISTEMA**

AUDIENCIAS REALIZADAS SEGÚN SISTEMA	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACIÓN PORCENTUAL
	73,779	94,906	29%
SISTEMA MIXTO INQUISITIVO	8,925	7,710	-14%
SISTEMA PENAL ACUSATORIO	64,854	87,196	34%

Fuente: Centro de Estadísticas Ministerio Público

Para el Ministerio Público resulta relevante mostrar su efectividad no solamente a través del uso de procedimientos alternos para la solución del conflicto penal, sino a través de las sentencias condenatorias que se logran en juicio si no se logró resolver el conflicto de forma anticipada. Así, durante el periodo en análisis tenemos que la institución mostró en el Sistema Mixto Inquisitivo un 73% de efectividad y en el Sistema Penal Acusatorio una efectividad mucho mayor alcanzando un 96%.

**CUADRO 5**  
**SENTENCIAS NOTIFICADAS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ,**  
**SEGÚN SISTEMA Y TIPO DE SENTENCIAS**

SENTENCIAS SEGÚN TIPO	AÑO 2018
	7,356
<b><u>SISTEMA MIXTO INQUISITIVO</u></b>	<b><u>2,256</u></b>
Sentencias Condenatorias	1656
Sentencias Absolutorias	551
Sentencias Mixtas	49
<b><u>SISTEMA PENAL ACUSATORIO</u></b>	<b><u>5,543</u></b>
Sentencias Condenatorias	5330
Sentencias Absolutorias	178
Sentencias Mixtas	35

Fuente: Centro de Estadísticas Ministerio Público

**Gestión internacional del Despacho Superior y Carpetas de Investigación Penal a cargo de la Procuraduría General de la Nación.**

### **Gestión internacional:**

La lucha contra el delito trasciende fronteras, por lo que resulta de suma importancia el fortalecimiento de los lazos de cooperación internacional. De las misiones oficiales realizadas en el exterior, destacan las reuniones bilaterales sostenidas con la Fiscal General de Brasil y el Fiscal General de la Confederación Suiza, en el marco de las investigaciones por el caso Odebrecht, la dirección en calidad de presidenta de la XXVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) que integra 21 países de Iberoamérica, la suscripción de Memorando de Entendimiento con el Principado de Andorra y la República Popular China, así como el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre los Ministerios Públicos y Fiscales miembros de la AIAMP.

### **Carpetas de Investigación Penal:**

Entre las investigaciones que adelanta el Despacho Superior de la Procuraduría General de la Nación bajo los parámetros del Código Procesal Penal, se destaca que ingresaron 52 Denuncias, 37 Querellas y se han iniciado de Oficio 18 investigaciones.

**CUADRO 6**  
**INGRESO DE CARPETILLAS A LA**  
**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

<b>CARPETAS QUE SE ADELANTAN EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>VARIACIÓN PORCENTUAL</b>
<b>ingreso de casos</b>	<b><u>100</u></b>	<b><u>107</u></b>	<b>7%</b>
Denuncias	68	52	-24%
Querellas	29	37	28%
Oficios	3	18	500%

Fuente: Centro de Estadísticas Ministerio Público



**Persecución del Delito:**

Durante el año 2018 y en atención a la prevalencia de algunos delitos, mantenemos nuestra prioridad en aquellos que requieren de un esfuerzo superior por parte de nuestro equipo, por su complejidad, entre los que se destacan:

**Delitos Contra la Administración Pública:** estos delitos son especialmente sensibles ante la opinión pública en cuanto transgreden o atentan contra el correcto funcionamiento del aparato estatal y porque son cometidos, principalmente por el servidor público y, en ocasiones, también por un particular que saca provecho económico de esas actuaciones indebidas, en perjuicio del Estado.

Entre estos, se encuentran los delitos de Corrupción de Servidores Públicos, Peculado, Enriquecimiento Injustificado y Retención Indebida de Cuotas Obrero-Patronal, por los cuales se prevén sanciones que oscilan entre los 2 y los 15 años de prisión.

Resulta innegable que, en los últimos años, el delito de corrupción y la investigación del mismo ha cobrado mayor relevancia y ha acaparado en gran medida la atención de la colectividad, toda vez que se ha experimentado un incremento considerable de este tipo de conductas y se ha hecho más evidente el peligro que representan éstas para la prevalencia del Estado de Derecho y la consecución de sus fines. Además, el daño evidente que ha provocado al desarrollo social y económico del país afectando especialmente a la clase social más vulnerable, al igual que al sector empresarial, las inversiones y los negocios.

A continuación, les presentamos los cuadros con la información pertinente a la gestión 2018 de estas Fiscalías Anticorrupción.

**CUADRO 7**  
**INGRESO DE EXPEDIENTES EN LAS FISCALÍAS ANTICORRUPCIÓN**

<b>FISCALÍAS ANTICORRUPCIÓN</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>VARIACIÓN PORCENTUAL</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<u>1.627</u>	<u>2.219</u>	36%
DENUNCIAS	1,173	1,191	2%
QUERRELLA	286	860	201%
OFICIO	168	272	62%

Fuente: Centro de Estadísticas Ministerio Público

**CUADRO 8**  
**CANTIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES PERSONALES**  
**DETENCIÓN PREVENTIVA Y OTRAS MEDIDAS CAUTELARES**

<b>CANTIDAD DE DETENIDOS PREVENTIVAMENTE Y CANTIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES PERSONALES DISTINTA A LA DETENCIÓN PREVENTIVA EN LA FISCALÍAS ANTICORRUPCIÓN</b>			
	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>VARIACIÓN PORCENTUAL</b>
DETENCIONES PREVENTIVAS *	27	9	-67%
MEDIDAS CAUTELARES	75	53	-29%

Nota: \* Cifra incluida en el total general de detenidos a órdenes del Ministerio Público.

Fuente: Centro de Estadísticas Ministerio Público

**CUADRO 9  
DETENIDOS PREVENTIVAMENTE POR FISCALÍA**

DETENIDOS PREVENTIVAMENTE POR FISCALÍA EN LA FISCALÍAS ANTICORRUPCIÓN	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACIÓN PORCENTUAL
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>9</b>	<b>-69%</b>
FISCALÍA 1 ANTICORRUPCIÓN	4	1	-75%
FISCALÍA 2 ANTICORRUPCIÓN	5	0	-100%
FISCALÍA 3 ANTICORRUPCIÓN	3	0	-100%
FISCALÍA 6 ANTICORRUPCIÓN	1	6	500%
FISCALÍA 7 ANTICORRUPCIÓN	4	0	-100%
FISCALÍA DE ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN	11	2	-82%
FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN EN EL SPA	1	0	-100%

Fuente: Centro de Estadísticas Ministerio Público

**CUADRO 10  
OTRAS MEDIDAS CAUTELARES POR FISCALÍA**

OTRAS MEDIDAS CAUTELARES DISTINTAS A LA DETENCIÓN PREVENTIVA POR LA FISCALÍA	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACIÓN PORCENTUAL
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>53</b>	<b>-29%</b>
FISCALÍA 1 ANTICORRUPCIÓN	9	0	-100%
FISCALÍA 2 ANTICORRUPCIÓN	7	0	-100%
FISCALÍA 3 ANTICORRUPCIÓN	14	0	-100%
FISCALÍA 4 ANTICORRUPCIÓN	8	0	-100%
FISCALÍA 6 ANTICORRUPCIÓN	3	30	900%
FISCALÍA 7 ANTICORRUPCIÓN	14	0	-100%
FISCALÍA DE DESCARGA ANTICORRUPCIÓN	7	0	-100%
FISCALÍA ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN	13	0	-100%
FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN EN EL SPA	0	23	100%

Fuente: Centro de Estadísticas Ministerio Público

**CUADRO 11**  
**SOLICITUD DE LLAMAMIENTO A JUICIO**

<b>SOLICITUD DE LLAMAMIENTO A JUICIO EN LAS FISCALÍAS ANTICORRUPCIÓN</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>VARIACIÓN PORCENTUAL</b>
SOLICITADOS	423	66	-84%
ACOGIDOS	160	65	-59%
PENDIENTES	276	277	0%
NO ACOGIDOS	6	0	-100%

Nota: Incluye la información de todas las fiscalías Anticorrupción que mantienen investigaciones en el Sistema Mixto Inquisitivo.

Fuente: Centro de Estadísticas Ministerio Público

**CUADRO 12**  
**DETALLE DE SITUACIÓN PROCESAL DE CASOS RELEVANTES**

<b>N° DE EXP</b>	<b>TOMOS</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>DELITO</b>	<b>ESTATUS</b>	<b>CUANTÍA</b>	<b>NÚMERO DE IMPUTADOS</b>
0021-16	12	<b>AEROPUERTO DE RIO HATO</b>	<b>PECULADO</b>	El Juzgado Liquidador de Causas de Coclé, mediante Auto N° 41 de 30-08-2018, resuelve primero dictar sobreseimiento provisional con carácter objetivo e impersonal en el sumario. Edicto n. 62 de 31-08-2018.	B/. 53,269,168.00	Sumario
31-15	8	<b>AUTORIDAD PARA LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL</b>	<b>PECULADO</b>	El fiscal 1° Anticorrupción, remite escrito de solicitud de declaratoria de tercero interesado dentro del Amparo de Garantías Constitucionales, fechado 30-11-2018, con el oficio N° 4452 de 30-11-2018, a la Secretaría General del Primer Tribunal Superior de Justicia en razón de la acción constitucional presentada por la abogada de la defensa, en contra de la audiencia preliminar celebrada el 30 de julio 2018. La juez llamó a juicio el 30-07-2018 y fijó fecha de audiencia ordinaria para los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2018 a las 9:00 a.m., y como fecha alterna para los días 2, 3 y 4 de octubre de 2018 a las 9:00 a.m, las cuales no se realizaron por apelaciones que se están resolviendo en el 2do Tribunal Superior de Justicia.	B/.210,000.00	5
0197-16	28	<b>PROGRAMA DE AYUDA NACIONAL</b>	<b>PECULADO</b>	El Juzgado 13 ° de Circuito Penal de Panamá, mediante auto N° 56 de 24-10-2018, sobreseyó provisionalmente de manera objetiva e impersonal	Sin Determinar	Sumario
258-14	107	<b>JUNTAS COMUNALES</b>	<b>PECULADO</b>	El día 3 de agosto de 2018 el Juzgado 5° de Circuito Penal de Panamá, solo admitió la reapertura de las juntas comunales que se encuentran dentro del Primer Circuito Judicial de Panamá. El caso reingresó al despacho el día 24-08-2018 y se encuentra en trámite.	B/.255,000,000.00	Sumario

0135-16	22	<b>PROGRAMA DE AYUDA NACIONAL</b>	<b>PECULADO</b>	Fue enviado al Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial Coclé y Veraguas, en calidad de préstamo. Oficio N° 173/08-01-18. Pendiente de resolver Amparo de Garantías Constitucionales incoado por el licenciado Ángel Gomez, en contra del auto N° 79 de 05-12-2017, proferido por el Juzgado Liquidador de Coclé y Veraguas. Se anunció y se presentó recurso de apelación.	B/.12,000,000.00	Sumario
0618-15	20	<b>CAJA DE AHORROS</b>	<b>PECULADO</b>	El Juzgado 14° del Circuito, remite copia del Auto N° 12 del 20-08-2018, que en su parte resolutive establece: sobresee definitivamente a Ricardo Francolini Arosemena, Ricardo Agustin Arango Pezet, Ricardo Alberto Chanis correa y otros, de los cargos formulados en contra por presunto delito contra la administración pública, es decir por las diferentes formas de peculado. Se anunció y se presentó recurso de apelación.	B/. 9,000,000.00	22
0245-16	14	<b>CENTRO PENITENCIARIO EL RENACER</b>	<b>CORRUPCIÓN</b>	El Juzgado 12° de Circuito Penal de Panamá. fijó la audiencia preliminar para el día 24-09-2018 a las 8:30 a.m., se realizó y el juez se acogió al término para resolver.	Sin Determinar	6

Nº DE EXP	TOMOS	INSTITUCIÓN	DELITO	ESTATUS	CUANTÍA	NÚMERO DE IMPUTADOS
136-15	42	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	PECULADO	El Juzgado 1° del Circuito, mediante sentencia condenatoria N° 71 del 14-09-2018, en su parte resolutive dispuso: condenar a Luis E. Cucalón Uribe, como autor de los delitos de peculado y corrupción de servidores públicos, le impone la pena de 96 meses de prisión y la pena accesoria de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas, por igual término, una vez cumplida la pena principal. *Se comisaron B/.20,000,000.00, millones en acuerdo de pena y se comisaron B/. 6,000,000.00, millones como pena accesoria a Luis E. Cucalón. El Lic. Edwin Teira Boniche, presentó en el Juzgado 1° de Circuito Penal de Panamá, su escrito de sustentación de apelación en contra de la sentencia condenatoria antes referida, mientras que el Fiscal 1° Anticorrupción remitió escrito de oposición a la apelación N° 123 del 08-10-2018, en el cual solicita que no se acceda a lo pretendido.	B/.29,000,000.00	6
292-15	13	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	ENRIQUECIMIENTO INJUSTIFICADO	El Fiscal 1° Anticorrupción remitió al Juzgado 11° del Circuito, escrito de impulso procesal, fechado 18-04-2018, para que se pronuncie respecto a la solicitud de aplicación de otras de las medidas cautelares a Guillermo Ferrufino, fechado 21-03-2018. En la actualidad se está en espera de nueva fecha de audiencia, la cual debe ser fijada por el juzgado competente.	B/. 2,500,000.00	6
508-15	17	PROGRAMA DE AYUDA NACIONAL	PECULADO Y CORRUPCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	El Juzgado 16° de Circuito Penal de Panamá, había fijado audiencia preliminar para el 18-10-2018, pero esta no se realizó, ya que está por resolver apelación de la fiscalía en contra del auto de nulidad N°4 de 23-08-2018, a favor de Amado Arjona. Se mantiene fecha alterna para los días 21, 22, 23, 24 y 25 de enero de 2019 a las 10:00am.	B/.14,595,685.75	12
276-15	11	PROGRAMA DE AYUDA NACIONAL	PECULADO	El día 27 de junio de 2018: se realizó audiencia preliminar, en donde el Juez 8° dictó sobreseimiento definitivo para los imputados. La fiscalía presentó recurso de apelación N° 72 del 28-06-2018, el día 2 de julio de 2018. No obstante, el 2do Tribunal Superior de Justicia se pronunció dictando un sobreseimiento provisional.	B/. 5,164,000.00	8
337-15	6	AUTORIDAD DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	PECULADO	Mediante auto de segunda instancia N° 110 de 30-8-17, el Segundo Tribunal Superior de Justicia revocó el auto de Sobreseimiento N° 509 de 21-11-2016, y en lugar dispuso apertura de causa criminal contra Giselle Burillo Saiz, y otros y se mantuvo la medida cautelar impuesta a los imputados. Mediante resolución del 15-10-2018, fijó audiencia ordinaria del lunes 11 al martes 19 de marzo de 2019, a las 9:00a.m. y fecha de audiencia ordinaria alterna, del lunes 8 al martes 16 de abril de 2019, desde las 9:00a.m.	B/.83,781.00	7
537-15	127	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PECULADO	Se remitió al Juzgado 15° de Circuito Penal de Panamá, con Oficio. N°3949/17-09-2018, Vista N° 58, del 30-08-2018; con solicitud de llamamiento a juicio para 11 personas por el delito de peculado y corrupción de servidores públicos. Pendiente de fijar audiencia preliminar.	B/. 7,914,068.72	3

N° DE EXP	TOMOS	INSTITUCIÓN	DELITO	ESTATUS	CUANTÍA	NÚMERO DE IMPUTADOS
550-14/r-16	15	SPI	<b>PECULADO, CORRUPCIÓN Y OTROS</b>	El Juzgado 11° de Circuito Penal de Panamá, mediante resolución del 06-11-2018, fija audiencia preliminar para el 21-03-2019 a las 9:00 a.m., y como fecha alterna para el 24-04-2019 a las 9:00 a.m.	B/. 263,097.28	4
113-17	18	PANDEPORTE	<b>PECULADO</b>	Juzgado 1° de Circuito Penal de Colón. Vista N° 50 de 20-07-2018. Solicitud de auto inhibitorio por parte de la Fiscalía 2° Anticorrupción de Descarga. Mediante resolución del 03-12-2018, se le corre traslado por el término de 3 días hábiles a fin de que emita concepto de los escritos de oposición a la Vista Fiscal N°50 de 20-07-2018, presentados por los abogados Carlos Carrillo y Jorge Ceballos apoderados judiciales de Rubén Octavio Cárdenas Pasco y Javier del Valle Treviño, respectivamente. Mediante el escrito de traslado N° 406 del 12-12-2018, el Fiscal recomienda sea desestimada la solicitud. Por resolver.	B/.12,508,848.37	Sumario
0032-16	4	AUTORIDAD DE TURISMO	<b>PECULADO</b>	Se remitió con solicitud de Auto Mixto, Vista N°254 /31-10-16. Oficio N°6945 de 17-11-2016. Mediante Auto Vario N°123 del 26 de junio de 2018, se admite como querellante al Lcdo. Gustavo Him, decisión que fue apelada por el Lcdo. Hermes Quintero y la fiscalía se opuso el 12-07-2017. Se encuentra pendiente de notificar a todas las partes de la admisión de la querrela y luego surtir la alzada de la apelación. *Fijaron (3) fechas de audiencia preliminar, (04-04-17), (18-04-17) y (08-08-2017), de las cuales ninguna se ha realizado.	B/.135,000.00	8
375-14	120	MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	<b>PECULADO, BLANQUEO DE CAPITAL</b>	Entrada; n. 1249-16 Mag. Efrén C. Tello C. Panamá: 13-04-2018; Acción de Amparo de Garantías constitucionales presentado por la licenciada Zuleyka Moore, actuando en su calidad de Fiscal Anticorrupción, contra el auto de segunda instancia N° 176 del 28-10-2016, dictado por el Segundo Tribunal Superior de Justicia que, en su parte resolutive, no concede la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales, consistente en revocar el Auto N° 95 de 05-05-2016, emitido por el Juzgado 14° del Circuito, y en consecuencia deja sin efecto la diligencia N° 220 de 4-08-2015, así como las medidas cautelares personales impuestas a los imputados. 1249-16 magistrado ponente Luis Ramón Fábrega, voto razonado del magistrado jerónimo Mejía. Juzgado 14° de Circuito Penal de Panamá. Pendiente de fijar fecha de audiencia	B/.8,078,386.54	33
533-14	9	PROGRAMA DE AYUDA NACIONAL	<b>PECULADO</b>	Juzgado 15° de Circuito Penal. Pendiente de fijar fecha de audiencia.	B/.73,000.00	6

N° DE EXP	TOMOS	INSTITUCIÓN	DELITO	ESTATUS	CUANTÍA	NÚMERO DE IMPUTADOS
399-14	51	PROGRAMA DE AYUDA NACIONAL	PECULADO Y CORRUPCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	El Juez 15° de Circuito Penal de Panamá, validó el acuerdo de colaboración N°8 de 24-11-17, el día 23-05-2018 a las 8:30 a.m. Con posterioridad sobreseyó definitivamente a todos los imputados (15), el día 10 de julio de 2018, razón por la cual el Ministerio Público, sustentó recurso de apelación N° 81 el día 17 de julio de 2018 contra el Auto Mixto N° 01 de 10 de julio de 2018 y solicitó que se llame a juicio en la presente causa penal. Por resolver.	B/. 12,000,000.00	15
526-15	41	CAJA DE SEGURO SOCIAL	PECULADO, CORRUPCIÓN Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS	Juzgado 13°, no realizó audiencia debido a la presentación de un amparo de garantías constitucionales por parte del Ministerio Público, el día 26 de abril de 2018 (en contra de la prescripción del delito tráfico de influencias).	B/.9,390,757.50	21
471-15	6	AUTORIDAD DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	PECULADO	El Juzgado 16° del Circuito, mediante resolución del 15-10-2018, fija audiencia ordinaria para los siguientes días: lunes 29, martes 30, de abril, de 2019 y los días 02, 03, y 06 de mayo de 2019 a las 9:00 a.m. Como fecha alterna se fijan los días lunes 27, martes 28, miércoles 29 jueves 30 y viernes 31 de mayo de 2019, a las 9:00 a.m.	B/. 26,805.50	8
400-14	56	PROGRAMA DE AYUDA NACIONAL	PECULADO, CORRUPCIÓN	El juzgado 15° de Circuito Penal de Panamá, está pendiente de fijar fecha de audiencia, debido a apelaciones y acción de amparo de garantías constitucionales presentado por la Fiscalía el día 27 de febrero de 2018. El juzgado 15° del Circuito Penal de Panamá, ha declarado la nulidad relativa a favor de varios imputados. La fiscalía apeló. Pendiente de resolver.	B/.11,000,000.00	21
538-14	56	PROGRAMA DE AYUDA NACIONAL	PECULADO, CORRUPCIÓN	El juzgado 15° del Circuito Penal mediante auto de fianza N° 4 del 07-11-2018, en su parte resolutoria dispuso: admitir la solicitud de fianza de excarcelación formulada por el licenciado Sergio Rodríguez, a favor de Abraham Williams Gallardo, se le fija en B/.50,000.00 y se decreta impedimento de salida del país sin autorización judicial. *El fiscal 2° Anticorrupción remite escrito de anuncio y sustentación de apelación N°136 del 13-11-2018. Por resolver. Pendiente de que se fije fecha de audiencia preliminar.	B/.1,568,036.57	19
296-16	1	CAJA DE SEGURO SOCIAL	RETENCIÓN INDEBIDA DE CUOTAS	El juzgado 1° Municipal Penal de Panamá, realizó audiencia, se decretó la suspensión del proceso por 36 meses y se levantaron las medidas cautelares al imputado, toda vez que la empresa se encuentra realizando arreglo de pago con la C.S.S.	B/.904,881.80	1
12-17	16	ESTADO	ENRIQUECIMIENTO INJUSTIFICADO	El fiscal 2° Anticorrupción remite escrito de solicitud de declaratoria de tercero interesado de fecha 01-10-2018, dentro de la acción de amparo de garantías constitucionales promovida por el licenciado Eduardo Raúl Sequeira, contra de la resolución fechada 19-01-2018, emitida por el Juzgado 12° del Circuito Penal, que fijaba fecha de audiencia preliminar y alterna en el sumario. Por resolver.	B/. 3,726,970.58	6



N° DE EXP	TOMOS	INSTITUCIÓN	DELITO	ESTATUS	CUANTÍA	NÚMERO DE IMPUTADOS
301-14	4	<b>SUPERINTENDENCIA MERCADO DE VALORES</b>	<b>CORRUPCIÓN</b>	El Juzgado 1º del Circuito mediante resolución del 08-06-2017, pone en conocimiento que el Segundo Tribunal Superior de Justicia, mediante sentencia N° 31 de 15 de mayo de 2017, confirma la sentencia condenatoria N° 96 de 03-09-2015, declaró penalmente responsable a Ignacio Fábrega de Obarrio, y lo condenó a la pena principal de 60 meses de prisión, y a la pena accesoria de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por igual periodo.	Sin Determinar	1
161-14	51	<b>PROGRAMA DE AYUDA NACIONAL</b>	<b>PECULADO</b>	El Juzgado 15º del Circuito, mediante edicto 451 de 16-08-2018, pone en conocimiento del sobreseimiento definitivo N° 19 del 10-08-2018, a Heriberto Vega Pérez, Luis Alberto Hernández Valencia, Estilio Diaz Caballero, Luis Alberto Vega Pérez y Giacomo Tamburelli Lettieri. El Fiscal 1º Anticorrupción presentó escrito de sustentación de recurso de apelación N° 101 del 29-08-2018.	Sin Determinar	4
349-14	15	<b>MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>PECULADO</b>	El Fiscal 1º Anticorrupción sustentó apelación N° 97 del 14 de agosto de 2018, contra el auto N° 364 del 08 de agosto de 2018, que accede al incidente de nulidad. Por resolver.	Sin Determinar	0
376-14	26	<b>AEROPUERTO DE TOCUMEN S.A.</b>	<b>PECULADO</b>	Juzgado 11º de Circuito Penal de Panamá mediante resolución del 11 de septiembre de 2018, fija audiencia preliminar para el día 15-01-2019 a las 9:00 a.m. y como fecha alterna para el día 20-02-2019 a las 9:00 a.m.	B/ 1,946,944.68	4
253-15	9	<b>CAJA DE SEGURO SOCIAL</b>	<b>PECULADO</b>	La Fiscalía Tercera Anticorrupción, apela al auto N° 370 de 20-7-16. de sobreseimiento provisional y en consecuencia solicita se proceda con llamamiento a juicio a Guillermo Saenz Llorens y otros. Pendiente de la decisión del tribunal. Por resolver.	B/ 1,325,700.00	4

N° DE EXP	TOMOS	INSTITUCIÓN	DELITO	ESTATUS	CUANTÍA	NÚMERO DE IMPUTADOS
0095-16	21	<b>INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO</b>	<b>PECULADO</b>	Juzgado 3° de Circuito Penal de Panamá, fija audiencia preliminar para los días 4 y 5 de abril de 2018 a las 8:30 a.m. y como fecha alterna para los días 11 y 12 de junio de 2018 a las 8:30 a.m. las mismas no se realizaron, ya que el Juez 3° de Circuito Penal, interpuso una solicitud de conflicto de competencia al Segundo Tribunal Superior de Justicia, el cual resuelve mediante resolución del 06-08-2018, ordenar remitir el expediente a la fiscalía para que emita concepto. Mediante escrito de traslado N° 257 del 14-08-2018, el Fiscal 2° Anticorrupción recomienda a los magistrados que la competencia le corresponda al Juzgado 4° de Circuito Penal de Panamá. Por resolver.	B/. 6,560,515.84	8
0161-16	24	<b>CENTRO PENITENCIARIO JOYA, JOYITA Y CF</b>	<b>CORRUPCIÓN, ESTAFA Y FALSEDAD</b>	El Juzgado 1° del Circuito, mediante auto de llamamiento a juicio N° 31 del 22-10-2018, abre causa criminal y fija para el día martes 05-02-2019, a las 9:00 a.m., la celebración de audiencia ordinaria. Fecha alterna: martes 26-03-2019 a las 9:00 a.m.	Sin Determinar	12
0038-16	2	<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>PECULADO</b>	El Juez 16° de Circuito ramo penal de Panamá, decide absolver a Zulema Sucre Menoti, por el delito de peculado de uso. La fiscalía sustentó recurso de apelación N° 80 del 13-07-2018. Pendiente de resolver por el Segundo Tribunal Superior de Justicia.	Sin Determinar	1
534-14	95	<b>PROGRAMA DE AYUDA NACIONAL</b>	<b>PECULADO</b>	Solicitamos 39 llamamientos a juicio y 22 sobreseimientos provisionales. Vista fiscal, N° 154 de 05-07-2016 (Auto Mixto). Tiene conocimiento el juzgado 15 de Circuito Penal de Panamá. El expediente 534-14 (bolsas de comida), fue remitido por el Juzgado 15° de Circuito Penal de Panamá con el Oficio N° 1450 de 13 de septiembre de 2017, exp. 70747-16, al Segundo Tribunal Superior de Justicia, a fin de que surta la alzada, del cuadernillo de incidente de nulidad N° 39460/2017 del 10-05-2017. A la fecha el Segundo Tribunal Superior de Justicia no ha resuelto la apelación N° 101 del 22-08-2017 presentada por la Fiscalía Cuarta Anticorrupción en su momento. Pendiente de fijar fecha de audiencia preliminar.	B/. 6,851,035.57	61
81-12	436	<b>AUTORIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE</b>	<b>PECULADO</b>	A partir del 10 de octubre de 2018, se han estado receptando declaraciones indagatorias. Hasta el 14 de diciembre de 2018 se habían receptado 200 declaraciones indagatoria y contestado las peticiones y solicitudes de los imputados. Se han contestado 26 incidentes, se han resuelto 6 fianzas por el orden de B/.150,000.00 a B/.600,000.00. y se han resuelto 161 medidas cautelares.	Sin Determinar	531

N° DE EXP	TOMOS	INSTITUCIÓN	DELITO	ESTATUS	CUANTÍA	NÚMERO DE IMPUTADOS
293-15	6	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	CORRUPCIÓN	Radicado en el Juzgado 13° de Circuito Penal de Panamá, Vista fiscal N° 45 de 09 de julio de 2018, con solicitud de llamamiento a juicio a todos los imputados. El mismo se encuentra en el 2do Tribunal Superior en Apelación; oposición de apelación N° 87 del 26-07-2018 en donde el Fiscal 2° Anticorrupción recomienda se confirme el auto de incidente de Nulidad N° 11 de 13-07-2018, el cual deniega el incidente. En espera de fijar audiencia preliminar.	Sin Determinar	8
575-15	16	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PECULADO	Radicado en el Juzgado 15° de Circuito ramo penal, quien conoció de la prórroga, el mismo fue remitido el 25-05-2017 con la solicitud de sobreseimiento provisional.	B/ 21,000,000.00	Sumario
443-15	10	MUNICIPIO DE COLÓN	PECULADO	El Juzgado 2° del Circuito Penal de Colón, remite el sumario con el oficio N° 1577 del 11-09-2018, a fin de notificar del auto de sobreseimiento provisional a Dámaso García Villarreal y otros	B/.399,250.00	8
261-16	25	ÓRGANO JUDICIAL	CORRUPCIÓN	Radicado en el Juzgado 4° de Circuito Penal de Panamá, apelación N° 83 de 19-07-2018, el Fiscal 2° Anticorrupción solicita sea reformado el Auto Mixto N° 3 del 09-05-2018, que sobreseyó provisionalmente a dos imputados. La audiencia ordinaria del 13-11-2018, no se realizó porque está en espera que se notifiquen las demás partes del Auto Mixto N° 3 del 09-05-2018, para luego darle alzada al Segundo Tribunal Superior de Justicia en grado de apelación.	Sin Determinar	42
112-17	46	PANDEPORTE	PECULADO	Auto de 2da instancia N° 120 del 23-08-2018. El Segundo Tribunal Superior de Justicia en su parte resolutive decide lo siguiente: 1.- Declara que el caso bajo examen reúne los presupuestos legales contenido en la ley 121 de 31-12-2013, en consecuencia, es aplicable el procedimiento de tramitación compleja. 2.- Concede la extensión del término de la investigación por un periodo de 1 año, el cual puede ser prorrogable hasta por 1 año más, con la autorización del tribunal competente. *Actualmente en trámite de investigación.	B/ 9,318,051.84	9

N° DE EXP	TOMOS	INSTITUCIÓN	DELITO	ESTATUS	CUANTÍA	NÚMERO DE IMPUTADOS
285-16	10	UNIVERSIDAD DE PANAMÁ	PECULADO	El Juzgado 14° de Circuito Penal de Panamá, mediante resolución del 23-10-2018, fija audiencia preliminar para el día 20-03-2019 a las 10:30 a.m.	B/. 8,500,906.84	7
373-15	32	PROGRAMA DE AYUDA NACIONAL	BLANQUEO DE CAPITALS	El Juzgado 15° de Circuito Penal de Panamá, fija la audiencia preliminar para el día: 12-12-2018 a las 9:00 a.m., la cual no se realizó por falta de notificaciones. Se mantiene como fecha, alterna el día 02-01-2019 a las 9:00a.m.	B/.10,911,805.32	19
0112-16	29	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	ENRIQUECIMIENTO INJUSTIFICADO	El Juzgado 4° de Circuito Penal tiene pendiente de fijar fecha de audiencia.	B/.2,587,929.28	5
473-15	21	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PECULADO	El Juzgado 5° de Circuito Penal de Panamá, realizó la audiencia preliminar alterna el 22-11-2018 a las 9:00 a.m. y el juez se acogió al término para resolver.	B/.7,000,000.00	19
507-15	12	EL ESTADO	CORRUPCIÓN	El Juez 15° de Circuito Penal de Panamá, mediante edicto N° 759, puso en conocimiento la resolución del 13/06/2016, donde se concede en el efecto devolutivo el recurso de apelación anunciado y sustentado por una defensora particular, en contra del auto N° 100 del 18/05/2016. En consecuencia, se dispone la remisión del presente negocio al Segundo Tribunal Superior. se fija edicto el 20/06/2016.	Sin Determinar	Sumario
614-15	69	COBRANZAS DEL ISTMO	BLANQUEO DE CAPITALS	Se envió al Juzgado de Circuito Penal de Panamá, en turno, con solicitud de Auto Mixto. Oficio N° 401 8 de agosto de 2018; en espera de adjudicación y fijación de fecha de audiencia.	Sin Determinar	9
0113-15	1	CAJA DE SEGURO SOCIAL	PECULADO Y RETENCIÓN INDEBIDA DE CUOTAS	Pendiente de audiencia de juicio oral. Se han presentado múltiples excusas por parte de la defensa.	B/.60,000,000.00	1
0353-15	1	CAJA DE SEGURO SOCIAL	RETENCIÓN INDEBIDA DE CUOTAS	Pendiente de audiencia de juicio oral. Se han presentado múltiples excusas por parte de la defensa.	Sin Determinar	1

N° DE EXP	TOMOS	INSTITUCIÓN	DELITO	ESTATUS	CUANTÍA	NÚMERO DE IMPUTADOS
01-17; 02-17; 05-17; 32-17	629	EL ESTADO	CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	En investigación	Sin Determinar	75
17-mar	71	EL ESTADO	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Remitido al Juez Penal de Panamá, en turno, solicitud de sobreseimiento provisional. Oficio N° 2409, de fecha 18 de septiembre de 2018	sin Determinar	0
17-nov	23	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Remitido al Juzgado Penal de Panamá, en turno, con solicitud de prórroga	Sin Determinar	0
13-17	4	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Remitido al Juez Penal Panamá, en turno, con solicitud de sobreseimiento provisional.	sin Determinar	0
15-17	33	EL ESTADO	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Remitido al Juzgado de Circuito Penal en turno con Vista No. 11 del 12-12-2017, con solicitud de sobreseimiento objetivo e impersonal.	Sin Determinar	0
16-17	21	MUNICIPIO DE PANAMÁ	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Remitido al Juez Penal Panamá, solicitud de sobreseimiento provisional. of.505/11-4-18	Sin Determinar	0
17-17	6	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Radicado en el Juzgado 12 de Circuito ramo penal y mediante Auto N°. 109 del 17 de marzo de 2017, sobresee provisionalmente de manera objetiva e impersonal. Fijado mediante edicto N° 224 del 24 de marzo de 2017.	Sin Determinar	0
19-17	28	EL ESTADO	CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO	Juzgado de Circuito de Panamá, en turno, con solicitud de sobreseimiento provisional. Oficio N° 546/17-4-18	Sin Determinar	0
20-17	4	EL ESTADO	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	En investigación	Sin Determinar	4
21-17	3	EL ESTADO	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Se fue con solicitud de sobreseimiento objetivo e impersonal.	Sin Determinar	0
22-17	3	EL ESTADO	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	En investigación	Sin Determinar	3

<b>N° DE EXP</b>	<b>TOMOS</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>DELITO</b>	<b>ESTATUS</b>	<b>CUANTÍA</b>	<b>NÚMERO DE IMPUTADOS</b>
24-17	24	EL ESTADO	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	En investigación	Sin Determinar	6
25-17	4	EL ESTADO	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	En investigación	sin Determinar	0
26-17	28	EL ESTADO	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	En investigación	Sin Determinar	0
27-17	19	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT)	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	En investigación	Sin Determinar	0
28-17	7	EL ESTADO	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	En espera de decisión de recurso de apelación presentada por la fiscalía	Sin Determinar	0
29-17	13	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Se remitió al Juzgado de Circuito en turno con el Oficio N° 2462 del 07-11-17, con solicitud de prórroga N° 20 se acumuló con el expediente no. 11-17	Sin Determinar	0
30-17	13	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	En investigación	Sin Determinar	0

N° DE EXP	TOMOS	INSTITUCIÓN	DELITO	ESTATUS	CUANTÍA	NÚMERO DE IMPUTADOS
31-17	8	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	En investigación	Sin Determinar	0
33-17	1	FLERIGAN INTERNATIONAL LTD	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	En investigación	Sin Determinar	0
92-17	16	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN S.A.	PECULADO	Exp.10522-18 el Juzgado 3° de Circuito Penal de Panamá, Auto Encausatorio N° 256 del 06-12-2018, abre causa criminal en contra de Frank George de Lima Gercich, varón, panameño, con cedula 8-428-988 y Jack Btresh Hazán, varón, panameño, con cedula N-9-347, nacido el 22-11-1931, ambos por el delito contra la Administración Pública en la modalidad de diferentes formas de peculado (peculado doloso agravado). Hecho cometido en perjuicio del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., y sobresee definitivamente a Carmen Minerva Berrios Serrano de Álvarez, mujer panameña, con cedula N°8-226-1478.	B/.3,219,007.32	3
381-14	78	PAN	PECULADO	Se remite escrito de sustentación de recurso de apelación N° 143 del 29-11-2018, en donde solicita revocar en todas sus partes el Auto N° 194 del 14-11-2018, dictado por el Juzgado 15° del Circuito, propuesto por el lic. Jair Urriola y decreta la nulidad relativa del sumario, es decir a partir de la foja 18206 a la 41113, las cuales se relacionan con la resolución N° 164 de 15 de mayo de 2015, a favor de Lucy Molinar, Roberto Milton Cohen H., Tomás Escalona, Jaime José Ford y Guillermo Ferrufino. Por resolver. Pendiente de fijar fecha de audiencia preliminar.	B/.14,056,908.59	61
587-15	6	ASEO	PECULADO	El Juzgado 11° de Circuito Penal de Panamá, la nueva fecha de audiencia preliminar para el 10-06-2019 a las 9:00 a.m.	Pendiente de resultado de informe de auditoría.	7

N° DE EXP	TOMOS	INSTITUCIÓN	DELITO	ESTATUS	CUANTÍA	NÚMERO DE IMPUTADOS
571-14	73	AMPYME	PECULADO	El Fiscal 1° Anticorrupción, remite escrito de oposición de apelación N° 117 del 26-09-2018, en donde el fiscal recomienda se confirme el Auto N° 167 emitido por el Juzgado 11° del Circuito y en ese sentido negar el recurso de apelación, presentado por el lic. Carlos Carrillo. Por resolver. El fiscal 1° Anticorrupción, remite al Juzgado 11° del Circuito Penal de Panamá, escrito de impulso procesal fechado 02-10-2018.	B/. 21,633,935.68	22
142-17	24	MIVIOT	PECULADO	Se remitió al R.U.E., con Vista N° 46, del 09-07-2018, con solicitud de llamamiento a juicio. Oficio N° 3628, 19-07-2018 en espera que el Juzgado 15° de Circuito Penal fije audiencia preliminar.	B/.9,469.50	3
210-14	13	ASAMBLEA NACIONAL Y EL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA	PECULADO Y CORRUPCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	Juzgado 14° de Circuito Penal de Panamá, la audiencia programada para el 13-11-18 no se realizó, toda vez uno de los abogados renunció al poder; sin embargo, la audiencia de homologación del día 16-11-2018 a las 3:00 p.m. se validó el acuerdo con la imputada Daphne I. Burgos. Pendiente de fijar nueva fecha de audiencia preliminar.	B/. 36,000.00	6
329-15	29	MINSA	PECULADO	Remitido al Juzgado de Circuito Penal, en turno, con Oficio N° 2889/30-05-18, solicitud de llamamiento a juicio, Vista N°31 de 30-04-2018. Pendiente que se fije fecha de audiencia preliminar.	B/.6,716,925.00	8
323-14	36	PAN	PECULADO	El Juzgado 15° de Circuito Penal, llamó a juicio mediante resolución del 09-12-2015 y fijó como fecha de audiencia ordinaria para el 30 de mayo de 2016, a las 9:00 a.m. y como fecha alterna el día 4 de julio de 2016, a las 9:00 a.m., las cuales no se realizaron en su momento por incidentes y apelaciones. En espera que el Juzgado fije nueva fecha de audiencia ordinaria.	B/.45,000,000.00	9
290-16	3	UNIVERSIDAD DE PANAMÁ	CORRUPCIÓN	Se remitió al Juzgado con solicitud de sobreseimiento provisional. Oficio N° 522/26-01-2018.	Sin Determinar	sumaria
291-16	8	UNIVERSIDAD DE PANAMÁ	PECULADO	El Juzgado 3° del Circuito, mediante edicto N° 899 pone en conocimiento del Auto N° 220 del 19-09-2018, en su parte resolutoria; auto de sobreseimiento provisional de carácter objetivo e impersonal.	Sin Determinar	sumaria
368-14	3	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	PECULADO	Radicado en el Juzgado 12° de Circuito Penal de Panamá. Pendiente de fijar fecha de audiencia preliminar.	Sin Determinar	7



N° DE EXP	TOMOS	INSTITUCIÓN	DELITO	ESTATUS	CUANTÍA	NÚMERO DE IMPUTADOS
340-15	24	IMA	PECULADO	Mediante oficio N° 7567, del 23/11/2017, se remite al Juzgado de Circuito Penal, en turno, con solicitud de sobreseimiento objetivo e impersonal. mediante sobreseimiento provisional N° 105 de 07-05-2018. El Juzgado 4° de Circuito Penal , sobresee provisionalmente de carácter objetivo e impersonal.	B/. 14,183,983.50	sumaria
138-17	306	EL ESTADO	CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO	En investigación	B/.78,348,766.00	52
103-16	76	SUPERINTENDENCIA MERCADO DE VALORES	BLANQUEO DE CAPITALES	Está actualmente suspendido, desde el 12 de junio del 2018, por tres amparos de garantías constitucionales, presentados por los licenciados; Marcela Arauz, Sofanor Espinosa y Guillermina McDonald.	B/.6,689,564.56	19
75-16	13	SUPERINTENDENCIA MERCADO DE VALORES	BLANQUEO DE CAPITALES	Está actualmente suspendido desde el 14 de diciembre de 2017. Se apeló y sustentó dicha apelación el día siete (7) de septiembre de 2018, auto en donde se ordena remitir el expediente por considera que el término de instrucción ha vencido, pese a que se admitió que el proceso se surta bajo el procedimiento especial de delincuencia organizada. Magistrado ponente Mendieta.	6,501,188.45	14
111-16	12	SUPERINTENDENCIA MERCADO DE VALORES	BLANQUEO DE CAPITALES	Fue remitido al Juzgado Décimo Octavo de Circuito mediante Vista fiscal N° 189 de 27 septiembre de 2017, solicitando llamamiento a juicio de todos y cada uno de los imputados. El expediente está en el Segundo Tribunal por razón de habeas corpus, pero actualmente está en calidad de préstamo en el Juzgado de circuito penal resolviendo incidentes.	Sin Determinar	12
003-16	24	SUPERINTENDENCIA MERCADO DE VALORES	CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO (BLANQUEO DE CAPITALES)	Fue remitida al Juzgado Primero de Circuito, mediante la Vista fiscal N° 230 de 14 de noviembre de 2017, solicitando un Auto Mixto (llamamiento a juicio por Blanqueo de Capitales y sobreseimiento provisional por delito contra la Fe Pública). Se realizó audiencia preliminar el día 16 de abril de 2018Y se resolvió el 7 de diciembre de 2018, cuando a través de Auto N° 6 se sobreseyó definitivamente a Guillermo Ferrufino y otros, decisión que fue apelada el día 14 de diciembre de 2018, en espera que se surta la alzada.	Sin Determinar	6

N° DE EXP	TOMOS	INSTITUCIÓN	DELITO	ESTATUS	CUANTÍA	NÚMERO DE IMPUTADOS
120-17	16	ESTADO	CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO (BLANQUEO DE CAPITALES)	Pendiente de resolver recurso en el Tribunal Superior., (enviado al Juzgado 12° de Circuito ramo penal en calidad de préstamo para resolver la solicitud de acumulación presentada por Eduardo Sequeira desde el 3 de junio del 2018).	Sin Determinar	4
102-16	34	ESTADO	CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO (BLANQUEO DE CAPITALES)	Actualmente se encuentra adjudicado al Juzgado Segundo de Circuito, ramo penal. Fue remitido mediante el oficio N° 951 del 7 de diciembre de 2017, con llamamiento a juicio en contra de 6 imputados. No se ha fijado fecha de audiencia en vista que se indica que tienen calendario saturado.	Sin Determinar	6
02-16	276	MOSSACK & FONSECA	CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO, MODALIDAD DE BLANQUEO DE CAPITALES	En investigación	Por determinar	26
06-16	209	MOSSACK & FONSECA	CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO, MODALIDAD DE BLANQUEO DE CAPITALES	En investigación	B/.2,097,455.03	44
07-17	61	MOSSACK & FONSECA	CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO, MODALIDAD DE BLANQUEO DE CAPITALES	Con Vista Fiscal de solicitud de Llamamiento a Juicio (en espera de Audiencia).	B/.5,728,209.07	27
126-16	27	WAKED	BLANQUEO DE CAPITALES Y DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS	Sobreseimiento Provisional Objetivo e Impersonal	Sin Cuantía	0

Fuente: Fiscalías Anticorrupción.

**CUADRO 13**  
**NÚMERO DE PRÓRROGAS**  
**EN LAS FISCALÍAS DE ANTICORRUPCIÓN**

NÚMERO DE PRORROGAS EN LAS FISCALÍAS DE ANTICORRUPCIÓN	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACIÓN PORCENTUAL
<b>TOTAL</b>	69	13	-81%
FISCALÍA 1 ANTICORRUPCIÓN	13	6	-54%
FISCALÍA 2 ANTICORRUPCIÓN	10	6	-40%
FISCALÍA 3 ANTICORRUPCIÓN	3	0	-100%
FISCALÍA 4 ANTICORRUPCIÓN	8	0	-100%
FISCALÍA 6 ANTICORRUPCIÓN	0	0	0%
FISCALÍA 7 ANTICORRUPCIÓN	14	0	-100%
FISCALÍA ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN	21	1	-95%

Fuente: Ministerio Público, Fiscalías Anticorrupción

**CUADRO 14**  
**INFORMES DE AUDITORÍA PENDIENTES**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

NÚMERO DE AUDITORÍAS PENDIENTES EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACIÓN PORCENTUAL
<b>TOTAL</b>	91	82	-10%
FISCALÍA 1 ANTICORRUPCIÓN	8	6	-25%
FISCALÍA 2 ANTICORRUPCIÓN	31	31	0%
FISCALÍA 3 ANTICORRUPCIÓN	15	12	-20%
FISCALÍA 4 ANTICORRUPCIÓN	23	19	-100%
FISCALÍA 5 ANTICORRUPCIÓN	0	0	100%
FISCALÍA 6 ANTICORRUPCIÓN	0	0	0%
FISCALÍA 7 ANTICORRUPCIÓN	0	0	0%
FISCALÍA DE DESCARGA ANTICORRUPCIÓN	0	2	100%
FISCALÍA ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN	14	12	-14%

Fuente: Ministerio Público, Fiscalías Anticorrupción

## Retención Indevida de Cuotas (6 meses – 4 años)

De las denuncias presentadas por evasión de la cuota obrero patronal, se tiene un aumento del 3% de casos, ya que para el año 2018, se presentaron 791 denuncias por este hecho delictivo, en comparación con el año 2017, que tuvo un ingreso de 449 denuncias

**CUADRO 15  
RETENCIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONAL  
FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN**

FISCALÍAS ANTICORRUPCIÓN	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACIÓN PORCENTUAL
CASOS DE EVASIÓN DE LA CUOTA OBRERO PATRONAL	449	791	76%
DETENIDOS EN LAS FISCALÍAS ANTICORRUPCIÓN	27	9	-67%
PERJUICIO PATRIMONIAL DE CUOTA OBRERO PATRONAL	B/. 14,534,706.58	B/. 19,924,203.88	37%

Fuente: Ministerio Público, Fiscalías Anticorrupción

## Homicidios / Femicidios (10-30 años de prisión)

Al terminar el año 2018, el delito de homicidio tuvo un registro del 10.5 homicidios por cada cien mil (100,000) habitantes.

<sup>1</sup> Los Casos de Homicidios, toman en consideración: Los Homicidios Intencionales, las Tentativas con Causa de Muerte, las Acciones Policiales.

**CUADRO 16  
CASOS DE HOMICIDIOS**

HOMICIDIOS <sup>1</sup>	AÑO 2018
CASOS DE HOMICIDIOS <sup>1</sup>	439
CASOS VINCULADOS DE HOMICIDIOS**	175
APREHENSIONES*	321
ACUERDOS DE PENA	84
JUICIOS	90

Nota: \* Del total de aprehensiones el 99.3% es Legal.

\*\* Se refiere a las vinculaciones en las primeras 48 horas.

Fuente: Centro de Estadísticas Ministerio Público

**CUADRO 17  
CASOS DE FEMICIDIO.**

<b>CASOS DE FEMICIDIOS</b>	<b>AÑO 2018</b>
TOTAL DE FEMICIDIO	19
IMPUTACIONES*	9
ACUERDOS DE PENA	0

Del total de imputaciones el 100% es legal.

Fuente: Centro de Estadísticas Ministerio Público

**Narcotráfico (8-15 años de prisión)**

**CUADRO 18  
OPERACIONES REALIZADAS**

<b>DROGA</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>VARIACIÓN PORCENTUAL</b>
DROGA INCAUTADA (TONELADAS) (p)	74.9	75.02	0%
DINERO INCAUTADO	B/. 18,353,142.55	B/. 11,954,990.90	-34%
<b><u>PRIVADOS DE LIBERTAD SEGUN NACIONALIDAD</u></b>	<b><u>302</u></b>	<b><u>335</u></b>	<b><u>11%</u></b>
COLOMBIA	173	203	17%
VENEZUELA	37	14	-62%
COSTA RICA	22	19	-14%
ARGENTINA	12	4	-67%
NICARAGUA	9	5	-44%
ESPAÑA	5	3	-40%
ESTADOS UNIDOS	5	7	40%
ALEMANIA	5	0	-100%
HONDURAS	4	4	0%
ITALIA	3	4	33%
MÉXICO	3	13	333%
URUGUAY	3	0	-100%
COREA	3	3	0%
REP. DOMINICANA	2	13	550%
JAMAICA	2	2	0%
GUATEMALA	2	11	450%
ISLANDIA	2	0	-100%
South África	2	0	-100%
Otras Nacionalidades**	8	30	275%

Nota: \* La fuente de la droga incautada es la IMELCF y es al 30 de noviembre del año en curso.

\*\* Se refiere a datos con solo 1 privado de libertad.

Fuente: Centro de Estadísticas Ministerio Público, / Fiscalías de Drogas

p: se refiere a cifras preliminares

### **Droga Incautada:**

En el año 2018, se incautaron 75.02 toneladas de drogas, de las cuales 55.72 toneladas correspondieron a cocaína, 19.22 toneladas a marihuana, 0.07 toneladas a crack.

### **Pandillerismo (pena de 4 a 14 años de prisión)**

En el delito de pandillerismo, con pena entre 4 a 14 años de prisión, se encuentra la modalidad de delincuencia organizada, homicidios, sicariato, robos, blanqueo de capitales, tráfico de armas, drogas, etc.

**CUADRO 19  
ANTIPANDILLAS**

<b>FISCALÍA DE ASOCIACIÓN ILÍCITA</b>	<b>AÑO 2018</b>
DENUNCIAS	35
PANDILLAS IDENTIFICADAS	0
PANDILLAS JUDICIALIZADAS	14

Fuente: Centro de Estadísticas Ministerio Público

## Delitos Contra la Libertad e Integridad Sexual (1 – 15 años de prisión)

En el año 2018 se estableció la Unidad Especializada de Investigación enfocada en la atención integral de la víctima para atender los delitos Contra la Integridad y la Libertad Sexual.

Durante el año se registraron a nivel nacional 6,256 casos de delitos Contra la Libertad e Integridad Sexual observándose la Violación, como una de las modalidades de mayor recurrencia en este tipo de delito con 2,729 casos.

**CUADRO 20**  
**DENUNCIAS REGISTRADAS A NIVEL NACIONAL POR**  
**DELITO CONTRA LA LIBERTAD E INTEGRIDAD SEXUAL EN PANAMÁ**

DELITOS ESPECÍFICOS	Año 2018
Total	<b><u>6.256</u></b>
Actos Libidinosos	934
Corrupción de Menores	173
Acoso sexual	36
Pornografía Infantil	131
Posesión de Pornografía Infantil	12
Relaciones Consentidas	2,156
Relaciones Remuneradas	9
Tentativa de Violación	19
Explotación Sexual (Proxenetismo)	17
Actos de exhibicionismo Obsceno o Pornográfico con Personas Menores de Edad	6
Exhibición de Material Pornográfico a Menores de Edad, Incapaz o Discapacitada	13
Rufianismo	0
Violación	2,729
Turismo sexual	0
No Definido	21

Fuente: Centro de Estadísticas Ministerio Público

## Delitos Contra el Orden Jurídico Familiar y el Estado Civil (pena 2-6 años de prisión)

Este tipo de conductas que se gestan en el entorno familiar donde se supone debe ser el más seguro, pero se convierte en el más inseguro abarcando, fundamentalmente, violencia doméstica y maltrato al menor (ver cuadro número 21).

**CUADRO 21  
DENUNCIAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA**

VIOLENCIA DOMÉSTICA	AÑO 2018
	<u>15,434</u>
PANAMÁ	3,464
SAN MIGUELITO	1,206
PANAMÁ OESTE	3,401
COLÓN	1,647
CHIRIQUÍ	1,943
BOCAS DEL TORO	811
COCLÉ	972
VERAGUAS	786
HERRERA	544
LOS SANTOS	360
DARIÉN	300

Fuente: Centro de Estadísticas Ministerio Público/ Fiscalías de Familia y el Menor



Tal como se refleja en los registros que mantiene nuestra institución, en Panamá durante el período de enero a diciembre de 2018, las Fiscalías de Circuito de Litigación Especializadas en Asuntos Civiles y de Familia, emitieron concepto en **2,381** procesos de divorcio ventilados en los Juzgados Seccionales de Familia de Panamá (ver cuadro número 22).

**CUADRO 22**  
**FISCALÍA DE CIRCUITO DE LITIGACIÓN ESPECIALIZADA EN**  
**ASUNTOS CIVILES Y DE FAMILIA**

CONCEPTOS EMITIDOS EN LOS PROCESOS DE DIVORCIO	AÑO 2018
MES	<u>2381</u>
ENERO	174
FEBRERO	142
MARZO	222
ABRIL	280
MAYO	167
JUNIO	182
JULIO	232
AGOSTO	162
SEPTIEMBRE	229
OCTUBRE	241
NOVIEMBRE	180
DICIEMBRE	170

Fuente: Centro de Estadísticas Ministerio Público/ Fiscalías de Asuntos Civiles Familia y Agrarios

## Delitos Contra el Ambiente y Ordenamiento Territorial (pena 2-10 años de prisión)

Se instruyeron **338** sumarias por distintos delitos ambientales relacionadas con diversas actividades como son: inmobiliarias, minería ilegal, contaminación, incumplimiento de instrumentos ambientales, tala ilegal, tráfico de madera y afectaciones ambientales en áreas protegidas. Se lograron veinticinco (35) condenas.

**CUADRO 23  
JUZGAMIENTO DE DELITOS AMBIENTALES**

<b>FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS AMBIENTALES</b>	<b>AÑO 2018</b>
<b>INGRESO DE DELITOS AMBIENTALES</b>	<b>338</b>
LLAMAMIENTOS A JUICIO	1
CONDENAS	35
<b>Métodos Alternos de Resolución de Conflicto</b>	<b>61</b>
Acuerdo de Pena	35
Criterio de Oportunidad	4
Desistimiento	0
Mediación y Conciliación	3
Suspensión del Proceso Sujeto a Condiciones	19

Fuente: Centro de Estadísticas Ministerio Público

## **Blanqueo de Capitales: (penas de 5 a 12 años de prisión)**

Toda persona natural o jurídica que cometa el delito de pandillerismo, drogas, corrupción, secuestro, robo, contrabando, ambiente, entre otros, que le reporte algún beneficio económico y lo ingrese al sistema económico lícito incurre en el Delito de Blanqueo de Capitales.

Para ello, se reestructuraron las competencias y protocolos de actuación de la Unidad Especializada en Blanqueo de Capitales que trabaja de manera coordinada con la Unidad de Análisis Financiero.

**CUADRO 24  
DELITOS DE BLANQUEO DE CAPITALES**

<b>BLANQUEO DE CAPITALES NACIONAL</b>	<b>AÑO 2018</b>
INVESTIGACIONES DE BLANQUEO DE CAPITALES	84
IMPUTADOS EN DELITO DE BLANQUEO DE CAPITALES	122
DINERO APREHENDIDO	B/. 36,753,052.71

Fuente: Centro de Estadísticas Ministerio Público

### Sistema Mixto Inquisitivo:

En atención a la relevancia que aún revisten los casos descargados, se presentan las estadísticas de las aperturas de causa a juicio que registradas durante el año (cuadro 25) y más adelante el detalle de ingreso y egreso de casos (cuadro 26), el cual refleja una importante disminución.

**CUADRO 25**  
**LLAMAMIENTOS A JUICIO SEGÚN DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ**

<u>LLAMAMIENTOS A JUICIO</u>	<u>AÑO 2018</u>
<u>Total de Llamamiento a Juicio</u>	<u>400</u>
Primer Distrito Judicial	364
Segundo Distrito Judicial	2
Tercer Distrito Judicial	62
Cuarto Distrito Judicial	5

Fuente: Centro de Estadísticas Ministerio Público

**CUADRO 26**  
**FISCALÍAS DE DESCARGA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ**

<u>MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES EN LAS FISCALÍAS DE DESCARGA DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ</u>	<u>AÑO 2018</u>
INGRESO	636
EGRESO	498
EN INVESTIGACIÓN	138

Fuente: Centro de Estadísticas Ministerio Público / Fiscalías de Circuito de Descarga de Panamá

En cuanto a los detenidos preventivamente la cifra va en constante disminución debido a que, con la implementación del Sistema Penal Acusatorio, los privados de libertad pasan a disposición de los jueces de garantías. Por ende, la cifra que se refleja corresponde a personas que mantenían casos del Sistema Mixto Inquisitivo.

**CUADRO 27  
PRIVADOS DE LIBERTAD A NIVEL NACIONAL**

PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	AÑO 2018
<u>Total</u>	
Condenados	1833
Detenidos Preventivamente a órdenes del Ministerio Público*	234

Nota: \* Los detenidos preventivamente a órdenes del Ministerio Público corresponden al mes de diciembre, no son acumulativos e incluye información de las distintas fiscalías del Ministerio Público: Drogas, Asociación Ilícita, Delincuencia Organizada, Anticorrupción, etc.  
Fuente: Seguimiento de Medidas Cautelares

**CUADRO 28  
DETENIDOS PREVENTIVAMENTE A ÓRDENES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

DETENIDOS PREVENTIVAMENTE A ÓRDENES DEL MINISTERIO PÚBLICO	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACIÓN PORCENTUAL
ENERO	1,028	341	-67%
FEBRERO	912	358	-61%
MARZO	851	427	-50%
ABRIL	565	301	-47%
MAYO	559	251	-55%
JUNIO	453	211	-53%
JULIO	455	218	-52%
AGOSTO	479	239	-50%
SEPTIEMBRE	474	309	-35%
OCTUBRE	418	315	-25%
NOVIEMBRE	361	216	-40%
DICIEMBRE	357	234	-34%

Fuente: Seguimiento de Medidas Cautelares

## **Capacitación:**

El Ministerio Público ha concentrado sus esfuerzos en facilitar el proceso de construcción de las competencias de los funcionarios de la institución, a través de programas de capacitación innovadores, de manera que puedan ejecutar con eficacia y eficiencia las tareas inherentes al puesto de trabajo.

Luego de la implementación del Sistema Penal Acusatorio que requirió de múltiples esfuerzos de capacitación en asuntos procesales, se procuró retomar las actividades académicas en aspectos sustantivos que resultan indispensables para el desarrollo adecuado de las actividades de investigación y la actuación de los tribunales en un contexto de oralidad. Por tanto, en este periodo la planificación incluyó gran cantidad de cursos relacionados con el Derecho Penal en adición al Derecho Procesal Penal.

En atención a que el rol del Ministerio Público implica de igual manera la defensa de los intereses del Estado en materia civil y de los intereses de la sociedad en materia de niñez y familia, se reservó un espacio para actividades académicas que hacen énfasis en tales temas.

El área administrativa también fue tomada en consideración en esta ocasión con actividades académicas que puedan beneficiar de forma especial a los colaboradores que allí desempeñan sus funciones, sin perjuicio que tengan la posibilidad de aprovechar ofertas académicas externas según las especialidades de cada área.

Durante el periodo, la Escuela del Ministerio Público realizó actividades académicas en las que se abordaron, entre otros temas, los siguientes: Materia procesal - Curso Básico sobre Sistema Penal Acusatorio, Curso sobre Investigaciones, Litigación en Audiencias Previas al Juicio, Litigación en Fase Intermedia, Acuerdos de Pena y Curso sobre Interrogatorio y Contrainterrogatorio; Materia Penal: delitos contra el Honor, Delitos Financieros, Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, Protección de la Propiedad Intelectual de los Pueblos Indígenas, Delitos relacionados con Drogas, Delincuencia Organizada, Delitos Ambientales, Cibercrimes y Delitos Sexuales; Materia civil - la acción civil,

intervención del Ministerio Público en sucesiones intestadas y se realizó un Congreso de Asuntos Civiles, Agrarios y de Familia.

En cuanto al área administrativa se dictaron cursos de Liderazgo, Contratación Pública, Atención al Usuario, Gestión por Objetivos y de Organización y Distribución del Tiempo de Trabajo.

En adición, con la colaboración de organismos internacionales se realizaron múltiples actividades en beneficio de los colaboradores de la institución, tales como el Taller Regional Sobre Recuperación de Activos Ilícitos y Mecanismos de Persecución del Producto del Delito, Curso Especializado sobre Blanqueo de Capitales.

**CUADRO 29**  
**NÚMERO DE CAPACITACIONES Y PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DRA.**  
**CLARA GONZÁLEZ DE BEHRINGER, POR PROVINCIA: DEL 1 DE ENERO AL 31**  
**DE DICIEMBRE DE 2018 (P)**

PROVINCIAS	CAPACITACIONES	PARTICIPANTES		
		TOTAL	ADMINISTRATIVOS	JUDICIALES
TOTAL	129	2,403	461	1,942
BOCAS DEL TORO	5	113	21	92
CHIRIQUÍ	9	189	32	157
COCLÉ	4	88	21	67
COLÓN	4	72	9	63
DARIÉN	2	44	12	32
HERRERA	6	129	25	104
LOS SANTOS	6	69	20	49
PANAMÁ	77	1,354	250	1,104
PANAMÁ OESTE	7	191	10	181
VERAGUAS	9	154	61	93

## Capital Humano:

De los 4,341 colaboradores que componen la fuerza laboral del Ministerio Público, 2,788 prestan servicios en el área de la labor Fiscal y de esta última cifra 950 ocupan un cargo directivo, como detallamos a continuación:

**CUADRO 30**  
**CANTIDAD DE FISCALES Y PERSONEROS DEL MINISTERIO PÚBLICO**

CANTIDAD DE FISCALES Y PERSONEROS	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACIÓN PORCENTUAL
		900	950
Fiscales Superiores	45	42	-8.89
Fiscales de Circuito	247	240	-2.02
Fiscales Adjuntos	546	602	10.44
Personeros	62	66	6.45

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

La planificación estratégica de recursos humanos parte de dos premisas fundamentales sobre las cuales descansa sus ejes transversales: el establecimiento de una cultura de servicios y de respeto a los derechos humanos, lo que ha permitido cristalizar las políticas emanadas del Despacho Superior.

En el Primer Distrito Judicial que comprende las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Darién, Colón, y la Comarca Guna Yala, contamos con 2,979 colaboradores, lo que representa un 69% de la población total de funcionarios.

En el Segundo Distrito Judicial que comprende las provincias de Coclé y Veraguas, laboran 439 colaboradores, lo que representa un 10% de la población total de funcionarios.

En el Tercer Distrito Judicial que comprende las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro, contamos con 563 colaboradores, lo que representa un 13% de la población total de funcionarios.



En el Cuarto Distrito Judicial que comprende las provincias de Herrera y Los Santos, laboran 352 colaboradores, lo que representa un 8% de la población total de funcionarios.

Del total de 4,333 colaboradores, tenemos que 2,535 son mujeres lo que representa el 58.9% del total enunciado y 1,798 son hombres lo que nos lleva a un 41%; es decir que hay una mayor cantidad de mujeres que intervienen en la toma de decisiones.

En el transcurso del año 2018, se han reasignado a la gestión de Sistema Penal Acusatorio 70 colaboradores que prestaban servicios en Despachos de la Descarga, los cuales se encuentra en un proceso de cierre progresivo.

Los Despachos de destino de este capital humano se eligieron sobre la base de las necesidades de personal procurando fortalecer la gestión fiscal en áreas sensitivas y de mayor demanda de servicios. En virtud de lo anterior resultaron beneficiados los despachos de la Sección de Investigación y Seguimiento de Causas, Sección de Familia, Sección de Decisión y Litigación Temprana y la Sección de Homicidios, todos de la Fiscalía Metropolitana.

### **CUADRO 31 PERSONAL REASIGNADO DE LA DESCARGA A LOS DESPACHOS DEL SPA**

UNIDAD	FISCAL SUPERIOR	FISCAL DE CIRCUITO	PERSONERO	FISCAL ADJUNTO	ASISTENTE OPERATIVO	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS	TOTAL	
Sección de Homicidios					<u>9</u>		<u>9</u>	
Sección de Decisión y Litigación				<u>5</u>	<u>5</u>	-	<u>10</u>	
Sección de Investigación y Seguimiento de Causas		<u>1</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>15</u>	-	<u>19</u>	
Sección de Familia	<u>1</u>		<u>1</u>	<u>1</u>	<u>12</u>		<u>15</u>	
Sección de Juicio		<u>1</u>			<u>4</u>		<u>5</u>	
Sección de Cumplimiento					<u>9</u>		<u>9</u>	
Coordinación Administrativa						<u>3</u>	<u>3</u>	
<b>Total</b>	<b><u>1</u></b>	<b><u>2</u></b>	<b><u>2</u></b>	<b><u>8</u></b>	<b><u>54</u></b>	<b><u>3</u></b>	<b><u>70</u></b>	
Colaboradores reasignados según mes y cantidad	<b><u>Enero: 5 colab; Abril: 33 colab; Mayo: 3 colab; Julio: 28 colab; Agosto: 1 colab.</u></b>							<b><u>70</u></b>

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

La eficiencia en la ejecución de los recursos asignados, ha sido la nota distintiva en Recursos Humanos, como responsables de la ejecución del 80% del presupuesto otorgado a la institución. En este sentido, tenemos que al 30 de noviembre del 2018, el presupuesto asignado en Servicios Personales fue de B/.90,326,297.00 y el monto ejecutado fue por la suma de B/.89,971,073; lo que representa un 99.6% de ejecución total en lo que va del año 2018. De lo ejecutado podemos destacar lo siguiente:

- Pagos de Planilla de sueldo fijo: ejecución por la suma de B/.65,440,182.53 (99.8% de ejecución).
- Pagos de Otros Sobresueldos por la suma B/.1,685,436.67 (97.2% de ejecución). En este rubro se contempla pagos de compensación a colaboradores de Atención Primaria, Inspectores de Seguridad y Conductores.
- Pagos de sobresueldo por zonas por B/.376,950.00 (98% de ejecución).

Para el logro de estos porcentajes se confeccionaron 22,420 acciones de personal, de las cuales 16,758 se concentran en el Primer Distrito Judicial, entre los que destacan trámites de nombramiento: permanentes e interinos, ajustes salariales, ad-honorem, compensaciones económicas, licencias con y sin sueldo, renunciaciones, asignación de funciones, traslados, vacaciones, bonificaciones por antigüedad, entre otros.

La incorporación de talento humano así como la política de crecimiento y ascenso interno atiende lineamientos de transparencia, objetividad, ética y legalidad de los actos administrativos, siendo afines con los requerimientos de índole internacional relacionados con integridad institucional y la lucha contra la criminalidad y la corrupción.

A su vez, se procura potenciar las capacidades y competencias del talento humano, para lo cual se han realizado aproximadamente 67 actividades de

reconocimiento e incentivo; adicionalmente se han efectuado 20 talleres de cuerda, impactando a 472 colaboradores.

Por otro lado, en cuidado de quienes nos cuidan hemos brindado atención de psicología y trabajo social minimizando los riesgos psicosociales detectados en los colaboradores como resultado de la aplicación de diagnósticos de necesidades a nivel nacional; para ello hemos fortalecido nuestra planta de psicólogos y trabajadores sociales por lo que actualmente la Dirección de Recursos Humanos cuenta con 25 profesionales de estas áreas a nivel nacional, distribuidos de la siguiente forma: 17 psicólogos y 8 trabajadores sociales, quienes están al servicio de los 4,333 colaboradores

En el 2018 se han brindado a nivel nacional 453 atenciones psicológicas y 519 de trabajo social.

## **Información y Relaciones Públicas**

La misión del Departamento de Información y Relaciones Públicas es la de comunicar y transmitir a la sociedad la labor que realiza el Ministerio Público, procurando orientar en materia de prevención para evitar ser víctima de delitos, pero también compartiendo datos que permitan a los ciudadanos conocer cómo actuar cuando se resulta afectado por un hecho delictivo.

En el año 2018, además de promover en redes sociales la protección de los menores a través de la campaña #DéjalosCrecerPmá, se hizo un trabajo complementario con cápsulas de temas educativos y artes e infografías para resaltar el trabajo diario de los colaboradores de esta Institución que tiene la misión de perseguir los delitos.

Se realizaron conferencias de prensa en las provincias de Colón, Panamá Oeste, Veraguas, Coclé, Chiriquí, Bocas del Toro, Herrera, Los Santos, Panamá y Darién,

para dar a conocer el resultado de la lucha permanente que tiene el Ministerio Público en contra de las violaciones a la ley penal.

**CUADRO 32**  
**COMUNICACIONES SOBRE LA LABOR DEL MINISTERIO PÚBLICO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>VARIACIÓN PORCENTUAL</b>
Consultas concedidas para los periodistas	1,123	1,225	9%
Entrevistas concedidas a los periodistas	236	320	35%
Comunicados	26	32	23%
Notas de Prensa	2,345	2,708	15%
Alocuciones Institucionales	13	15	15%
Conversatorios dirigidos a los periodistas	45	35	-22%

## Colaboración Internacional – Misiones oficiales al exterior:

En materia de Cooperación Internacional, la Procuraduría General de la Nación brinda asistencia judicial a otros Estados. Para el año 2018, se realizaron 157 asistencias judiciales activas y 207 pasivas, que tienen como fundamento los Tratados en los que la Republica de Panamá es parte o en ausencia de estos se cumple con el principio universal de reciprocidad.

La Procuradora General de la Nación, en virtud de su investidura, tiene la responsabilidad de representar al país en las reuniones o encuentros internacionales a su cargo, como se detalla a continuación:

DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD	MONTO DEL VIÁTICO	MONTO DEL PASAJE
QUITO, ECUADOR	Del 28 al 31 de enero	La Extinción de Dominio como Mecanismo de la Lucha contra la Corrupción y el Crimen Organizado	375.00	0.00
LA HABANA, CUBA	Del 13 al 17 de marzo	Participar en los eventos denominados XIV Encuentro Internacional de Ciencias Penales 2018 y II Evento Legalidad, Derecho y Sociedad.	500.00	1,560.40
BRASILIA, BRASIL	Del 2 al 5 de mayo	Reunión de Trabajo para Estrechar Vínculos de Cooperación Internacional	1,800.00	3,098.00
ANDORRA, SUIZA, PAISES BAJOS	Del 5 al 14 de junio	Misión Oficial	6,300.00	2,428.74
BRASILIA, BRASIL	Del 3 al 7 de agosto	I Encuentro de la Red Especializada de Fiscales Contra la Corrupción de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos	2,400.00	3,116.30
BEIJING, REPUBLICA POPULAR CHINA	Del 23 de agosto al 02 de septiembre	Reuniones de Coordinación y Trabajo para Impulsar el Intercambio y Cooperación en Temas Judiciales de Interés Común y Seguimiento a Solicitudes de Asistencia Judicial	4,550.00	1,535.00

CIUDAD DE MEXICO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Del 4 al 8 de septiembre	XXVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP). - Seminario "Mecanismos de Cooperación Informal"	875.00	2,253.00
WASHINGTON, D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Del 14 al 18 de septiembre	Participar de Reunión de Trabajo en la Sala de Conferencia del Subprocurador Interino	2,400.00	3,202.61
WASHINGTON, D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Del 4 al 12 de diciembre	Reuniones de Trabajo en las Oficinas Principales de la Red de Control de Crímenes Financieros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América.	1,200.00	3,132.13

Fuente: Secretaria Administrativa/ Departamento De Tesorería

## **Consideraciones Finales**

A grandes rasgos, esta ha sido la gestión desarrollada durante el año 2018, con el esfuerzo, empeño y compromiso de cada uno de los colaboradores de la institución.

Los resultados se muestran como positivos y nos impulsan a continuar fortaleciendo la gestión institucional con el propósito de incrementar el nivel de atención a las víctimas, redoblar esfuerzos en la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, así como el nivel de efectividad en los procesos para seguir contribuyendo con la existencia de una sociedad pacífica, en la cual se atienden y resuelven los conflictos con celeridad, eficiencia, respetando el debido proceso y los derechos humanos, en beneficio de la ciudadanía.

Muchas gracias,